

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 012 DE 2018

Bogotá D.C., 19-02-2018

OBJETO: ELABORACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO, ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN, EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE LA IMPRESA NACIONAL Y CLIENTES; BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE SUMINISTRO.

PROPONENTE: ECOPRINTS

Referencia al proceso de la referencia nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1: EXPERIENCIA: Se solicita de manera atenta ampliar el plazo de las certificaciones como mínimo tres años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, teniendo en cuenta que la experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del mismo en la medida en que continúen con sus actividades. No entendemos ni encontramos ninguna justificación al requisito según el cual solo es posible acreditar la experiencia adquirida solamente durante los últimos 2 años; admitir que solamente sirve la experiencia adquirida durante los últimos 2 años, sería aceptar que la actividad del contratista, solo tiene una vigencia 2 años, lo cual a todas luces es un absurdo, pues es también aprobar, que la experiencia adquirida desde el año 2015 hacia atrás es insustancial o simplemente no constituye ninguna experiencia.

La experiencia se define como “Práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo”, es decir, que es derivada de las “vivencias de un evento o proveniente de las cosas que suceden en la vida”, sin que se limiten solo al último período reciente de la vida de una persona, profesional o empresa, como lo pretende la entidad. Quiere decir lo anterior, que entre más vivencias tenga una persona o empresa a lo largo de la vida, mayor será la experiencia y por ende será superior el conocimiento y habilidad que se puede demostrar para hacer, en este caso, un contrato bolsa de suministro de productos de Impresión de Gran Formato

RESPUESTA: Observación procede. *Ver adenda modificatoria N°. 2.*

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 012 DE 2018

OBSERVACIÓN 2: NUMERAL 3 PLAZO DE ENTREGA: Incluir en el rango de los plazos de entrega 101-200

RESPUESTA: Así se encuentra en la Invitación.

OBSERVACIÓN 3: Numeral 8 y 9 servicio de instalación y desinstalación, modificar unidad de medida, cambiar global por metro cuadrado

RESPUESTA: Observación procede. **Ver adenda modificatoria N°. 2.**

OBSERVACIÓN 4: En el numeral 8 VEHÍCULO DE ENTREGA, Modificar las toneladas ya que los Vehículos tipo Carry en la Tarjeta de propiedad la tonelada son de 1.2

RESPUESTA: Observación no procede, se mantiene el ítem 8 Parte Técnica como está establecido en la Invitación Pública.

PROPONENTE: PUBLIDRUGS

OBSERVACIÓN 1: Solicitamos a la entidad sean eliminadas las siguientes maquinas, toda vez que no son indispensables para la ejecución del contrato, pero si limita la pluralidad de oferentes:

- 1 refilladora automática de 3.2m para banner y/o vinilo Adhesivo.
- 1 barnizadora
- 1 mesa laminadora de rígido mínimo de 1.6m
- 1 plotter de corte mínimo de 1.2m con marcas de registro
- 1 cortadora laser Dicha maquinaria se verificará en el momento de la visita técnica presentando las facturas de compra o contratos de arrendamiento.

RESPUESTA. Observación procede parcialmente. La Imprenta Nacional considera que son máquinas necesarias para atender la capacidad de producción, ya que las necesidades actuales de la INC son mucho más exigentes que en años anteriores. Únicamente se modifica el ítem 6.7) 1 barnizadora quedando así (1) Barnizadora y/o similares que garanticen la calidad del barnizado. **Ver adenda modificatoria N°. 2.**

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 012 DE 2018

OBSERVACIÓN 2: Solicitamos a la entidad complementar el ítem 3 de la oferta económica, toda vez que el mismo dice terminados ojaletes y tubos, pero no se especifica si son tubos de plástico o metálicos lo que puede ocasionar variaciones en el valor ofertado.

RESPUESTA: Observación procede. Material aluminio. **Ver adenda modificatoria N°. 2.**

OBSERVACIÓN 3: Solicitamos que la vigencia de las certificaciones de experiencia sea de máximo Tres (3) años anteriores al cierre del proceso con el fin de aportar en pro de la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA: Observación procede. **Ver adenda modificatoria N°. 2.**

OBSERVACIÓN 4: Solicitamos sea eliminado el siguiente requisito inmerso en la página 15 numeral VII” Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena satisfacción o excelente”; Teniendo en cuenta que no todas las entidades manejan el mismo formato de certificación y no todas contemplan este requisito en el momento de la expedición.

RESPUESTA: Observación no procede, es necesario conocer el comportamiento del proponente durante la ejecución de los contratos, no obstante cualquier expresión de calificación de la ejecución es válida.

OBSERVACIÓN 5: Solicitamos a la entidad que el objeto de los contratos a acreditar tenga relación directa con lo que se conoce como la producción de piezas de gran formato mas no que las mismas digan exactamente esa frase en el objeto del contrato.

RESPUESTA: En el momento de evaluar, se revisa que las certificaciones y/o contratos correspondan al objeto a contrata o tenga relación directa

OBSERVACIÓN 6: Solicitamos a la entidad aclarar si los precios techo de los valores unitarios tiene incluido IVA.

RESPUESTA: Los precios techo son antes de IVA. **Ver Anexo Técnico N°.1 – PRECIOS TECHO UNITARIOS - ADENDADO .**

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 012 DE 2018

OBSERVACIÓN 7: Solicitamos que el vehículo que debe poseer el proponente para la presentación de la oferta cumpla con el mínimo de 2 toneladas para carga sin importar el modelo del mismo.

RESPUESTA: Se mantiene el ítem 8 parte técnica como está establecido en la invitación.

PROPONENTE: DISTRIBUCIONES RV

OBSERVACIÓN 1: Para el numeral 6. MAQUINARIA TÉCNICA, requieren unas máquinas que realmente están obsoletas como la barnizadora y otras del tamaños que no existe material, como es para la maquina refiladora automática de 3.2m para banner y/o vinilo Adhesivo, por lo que solicito se retiren estos dos equipos ya esto sería un inconveniente para que haya una mayor afluencia de oferentes y se preste para malas interpretación sobre la transparencia del proceso.

RESPUESTA: Observación procede parcialmente. La Imprenta Nacional considera que son máquinas necesarias para atender la capacidad de producción, ya que las necesidades actuales de la INC son mucho más exigentes que en años anteriores. Únicamente se modifica el ítem 6.7) 1 barnizadora quedando así (1) Barnizadora y/o similares que garanticen la calidad del barnizado. **Ver adenda modificatoria N°. 2.**

OBSERVACIÓN 2: La experiencia es una muy buena manera de escoger un proponente pero no para llena las expectativa de una selección objetiva como corresponde y más de la manera que ustedes lo realizan, por lo que solicitamos se pueda mirar otras alternativas de calificación como pueden ser el cumplimiento con la mayor cantidad de equipos y un establecimiento comercial que cumpla con estándares de calidad y personal idóneo para atender la ejecución del contrato.

RESPUESTA: Observación no procede. Para la INC es importante el criterio de experiencia.

PROPONENTE: MANUFACTURAS CREARE SAS

Solicitamos ampliar los plazos de entrega y los que se puedan para que la participación de los oferentes sea mayor.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 012 DE 2018

OBSERVACIÓN 1: Solicitamos ampliar los plazos de entrega de las reposiciones

RESPUESTA: Los plazos no se amplían ya que la Imprenta Nacional cuenta con compromisos de entrega ya estipulados con sus clientes.

OBSERVACIÓN 2: Solicitamos que en la experiencia no sea limitada si no que se acepte cualquier experiencia de cualquier año como lo usa Colombia Compra Eficiente.

RESPUESTA: Los lineamientos de las Invitaciones Públicas son establecidos por la Imprenta Nacional.

OBSERVACIÓN 3: Los vehículos solicitados sean solo requerido por el adjudicatario del proceso.

RESPUESTA: Se mantiene el ítem 8 parte técnica como está establecido en la invitación.

OBSERVACIÓN 4: No ponderar la experiencia solicitada ya que esto limita la participación de oferentes ya que muchas empresas son nuevas que tienen la capacidad para participar y cumplir con el contrato

RESPUESTA: Observación no procede. Los términos de asignación del puntaje son los establecidos.

PROPONENTE: STRATEGY

OBSERVACIÓN 1: Solicitamos respetuosamente a la administración eliminar en el numeral 6 Maquinaria Técnica el subnumeral 6,3 correspondiente a la refiladora automática de 3.2m para banner y/o vinilo adhesivo, visto que este requisito limita la pluralidad de oferentes, siendo limitado a uno o dos oferentes que ya poseen este equipo, se debe tener en cuenta que una refiladora automática también presenta problemas mecánicos lo cual obliga a volver al sistema tradicional, por ende este no debería ser un requisito habilitante, teniendo en cuenta que actualmente en el mercado las empresas que trabajan con sistema tradicional y cumplen a cabalidad con los trabajos y sin ningún inconveniente.

RESPUESTA: Observación procede parcialmente. La Imprenta Nacional considera que son máquinas necesarias para atender la capacidad de producción, ya que las necesidades actuales de la INC son mucho más exigentes que en años anteriores. Únicamente se modifica el ítem 6.7) 1

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 012 DE 2018

barnizadora quedando así (1) Barnizadora y/o similares que garanticen la calidad del barnizado. **Ver adenda modificatoria N°. 2.**

OBSERVACIÓN 2: Solicitamos muy respetuosamente a la administración se modifique la solicitud de la medida de la maquinaria de rígidos a 1.60 que es la medida mínima en el mercado y la siguiente medida en de 2.60, por lo cual Solicitamos de manera respetuosa cambiar la medida mínima de máquina.

RESPUESTA: Observación no procede. Se mantienen las medidas mínimas ya descritas.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA